



Vicepresidencia de Operación Sector Gobierno

Folio VOSG-2022-2023/02

16 de Febrero de 2023

Noticias del Sector Gubernamental

Periodo para el registro y validación del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental y talleres gratuitos para su elaboración

C.P. y P.C.C.A.G. Javier Hernández Pérez

El Archivo General de la Nación dio a conocer mediante oficio DG/02/2023, de fecha 07 de febrero de 2023, publicado en la página de internet, un comunicado dirigido a los Coordinadores de Archivos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal, mediante el cual informa que los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y consulta archivísticos, conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; además de contar al menos con los siguientes instrumentos:

- I. Cuadro general de clasificación archivística;
- II. Catálogo de disposición documental.

Por lo antes expuesto, el AGN está actualizando el Procedimiento de Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivísticos (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental), con la finalidad de generar una mayor eficiencia en el proceso en cuestión, para acelerar los tiempos de respuesta.

El periodo de recepción de solicitudes de registro y validación de estos instrumentos de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo Federal, será del 1 de junio hasta el 31 de octubre de 2023, en un horario de 09:00 a 16:00 horas en la unidad de correspondencia o al correo electrónico correspondencia@agn.gob.mx, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Asimismo, para coadyuvar en los trabajos de actualización de dichos instrumentos, en los meses de abril y mayo del 2023, se llevarán a cabo los talleres gratuitos virtuales para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, dirigido a los Sectores del Poder Ejecutivo Federal, de acuerdo con la siguiente tabla:

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMPC Zona Noreste, A.C. la Vicepresidencia del Sector Gobierno prepara este boletín informativo con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia.

Directorio:

C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño
Presidente Regional Zona Noreste

C.P.C. Obdulia Gómez Escareño
Vicepresidente Regional Zona Noreste

C.P. y PCCAG Shelley León Casillas
Vicepresidente de Operación
Sector Gobierno

C.P. y PCCAG José Cosme Lechuga
Hernández
Presidente de la Comisión de Contabilidad y
Auditoría Gubernamental



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP Zona Noreste, A.C. la Vicepresidencia del Sector Gobierno prepara este boletín informativo con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia.

Directorio:

C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño
Presidente Regional Zona Noreste

C.P.C. Obdulia Gómez Escareño
Vicepresidente Regional Zona Noreste

C.P. y PCCAG Shelley León Casillas
Vicepresidente de Operación
Sector Gobierno

C.P. y PCCAG José Cosme Lechuga
Hernández
Presidente de la Comisión de Contabilidad y
Auditoría Gubernamental

SECTOR	FECHA
Seguridad / Ciencia y Tecnología	17, 18 y 19 de abril del 2023
Hacienda / Desarrollo Económico	24, 25 y 26 de abril del 2023
Bienestar, Energía, Desarrollo Agrario y Trabajo / Recursos Renovables	2, 3 y 4 de mayo del 2023
Educación y Cultura / Salud	8, 9 y 10 de mayo del 2023
No sectorizados, Descentralizados y Empresas Productivas del Estado a Nivel Federal	15, 16 y 17 de mayo del 2023

Para concluir, se señala que aquellos Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo Federal que asistan al taller, serán considerados en un programa de seguimiento para obtener la validación de los instrumentos, en los casos que no se inscriban a esta capacitación, en la fecha asignada en su sector, tendrán que esperar hasta un nuevo ciclo para tomar el taller en la fecha correspondiente o podrán solicitar asesoría técnica de acuerdo con la disponibilidad de agenda.

El documento al que se hace referencia (**oficio DG/02/2023**), puede ser consultado en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/802678/Oficio Circular DG- 002-2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/802678/Oficio_Circular_DG-002-2023.pdf)

Las opiniones vertidas en el presente Boletín son responsabilidad de su autor, quien las expresa de manera personal, y no representan la postura u opinión del Comité Ejecutivo Regional Zona Noreste ni del IMCP